



RESOLUCION EXENTA N° 015/ 017

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/912, DE FECHA 18.04.2012, QUE DESIGNA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD REGIONAL JUNJI, REGIÓN DE COQUIMBO.

LA SERENA, 15 ENE 2013

VISTOS: La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 015/356, de 05.02.2010 y 015/829, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Resolución N° 015/109 (04.17.2012); Resolución N° 26 (04/02/2000) que nombra y da facultades a la Directora Regional respectivamente, Resolución Exenta N° 015/2374, de 30.12.2011; y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 015/0356, de 05 de febrero de 2010, de la Vicepresidente Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles modificó la labores asignada al Comité Nacional de Calidad y a sus miembros, como asimismo estableció los Comité Regionales de Calidad en algunas Regiones del país y designo un Coordinador/a de Calidad Nacional y Coordinadores de Calidad Regional.

2° Que, mediante Resolución Exenta N° 015/912, de 18 de abril de 2012, se designó a los miembros del Comité Regional de Calidad JUNJI, Región de Coquimbo.

3° Que, atendido el lamentable fallecimiento de doña Carolina Contreras Hinojosa (Q.E.P.D.), Subdirectora de Administración y Recursos Humanos, resulta indispensable modificar la resolución exenta en el sentido de incorporar al nuevo Subdirector de Recursos Humanos, quien asume como integrante del Comité Regional de Calidad.

RESUELVO:

1° Téngase por modificada la resolución exenta N° 015/912, de 18.04.2012, que constituye el Comité Regional de Calidad, quedando en consecuencia como a continuación se indica:

Directora Regional JUNJI, Región de Coquimbo: Joyce Llewellyn Tame.

Encargada Regional de Calidad: Silvia Echeverría Gallardo.

Encargado de Informática: Claudio Rojas Rojas.

Encargada S.I.A.C.: Mónica Jaime Pacheco.

Encargada de Fiscalización: Lucy Morales Valenzuela.

Encargado de Comunicaciones y RR.PP.: Horacio Pinto Pastén.

Encargada de Asesoría Jurídica y Transparencia: Paola Prat Aguirre.

Subdirectora Técnico Pedagógica: Margarita Pizarro Muñoz.

Subdirector de Administración y Recursos Humanos: Manuel Nobizelli Labra.

Subdirector de Recursos Financieros y Físicos: Wilson Edgardo Rojas Gallardo.

Encargada Planificación y Control de Gestión: Verónica Catalán Olmos.

Encargado de Cobertura e Infraestructura: Nelson Pizarro López.

2º El Comité Regional funcionara conforme a las especificaciones establecidas en la Resolución Exenta N° 015/829, de fecha 28 de marzo de 2011, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la JUNJI.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**JOYCE LLEWELLYN TAME
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI - REGIÓN DE COQUIMBO**

The stamp is circular with the text "JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES" around the top and "REGION DE COQUIMBO" around the bottom. In the center, it says "Directora Regional".



JLLT/PPA/ppa.

- Directora Regional
- Encargada Regional de Calidad (Silvia Echeverría G.)
- Asesora Jurídica
- Oficina de Partes